



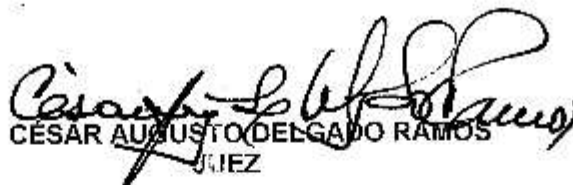
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2015-00404
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. ESP –
ENERTOLIMA
Demandado: MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

En atención a la falta de elementos de oficina – toner para impresora – que se ha presentado en el Despacho no fue posible llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo programada para el pasado 29 de junio de los corrientes, por lo que se hace necesario reprogramar la misma y en atención a ello se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia d Pruebas, para el próximo quince (15) de julio de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ